

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, recaída en el expediente sobre protección de menores núm. 352-2006-41-0934.

Núm. Expte.: 352-2006-41-0934.

Nombre y Apellidos: Doña Elena Daniela Zadea.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Elena Daniela Zadea se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 17 de abril de 2008, se dicta resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto a la menor P.Z. con expediente de protección núm. 352-2006-41-0934.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Elena Daniela Zadea, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis, Sevilla.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de cese de acogimiento permanente y constitución de acogimiento residencial, recaído en el expediente sobre protección de menores 1997/41/792.

Nombre y apellidos: Don José Bueno Soler y doña Josefa Rojas San José.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Bueno Soler y doña Josefa Rojas San José u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado el cese del acogimiento familiar permanente de la menor E.B.R. Constituyendo su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ACUERDO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña Freya Halima Hill Love.

Acuerdo de fecha 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Freya Halima Hill Love, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo de fecha 13 de marzo de 2008 de la menor M.L.H., expediente núm. 352-2008-0001551-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio procedimiento de desamparo a don José Flores Santiago.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a don José Flores Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de marzo de 2008 por la que se comunica el Inicio Procedimiento de Desamparo, referente a los menores J.F.S, J.F.F.S, N.F.S, Z.F.S., expedientes núm. 352-05-0000353/351/354/612.

Málaga, 24 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña Emilia Maruta Serbán.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Emilia Maruta Serbán al haber resultado en